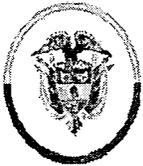


30



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 14 MAY 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No 2020-0170.

Previo a resolver sobre el emplazamiento que sobre la demandada reclama la actora en el escrito visto a folio 25, se le ordena que a la mayor brevedad posible, adelante la notificación del extremo pasivo en la dirección electrónica Liset.caicedo@outlook.es misma que fue reportada a folios 23 y 24 Vto.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

Rago/

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy <u>18 MAY 2021</u> 60
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES.